

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS HIPICOS DE T.R.E.C.**



CONCURSO NACIONAL DE TREC * DEHESAS EXTREMEÑAS
CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TREC
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)
24 OCTUBRE 2020**



FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

Desde 1985

Centro Ecuestre

Dehesas Extremeñas



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TREC CONCURSO NACIONAL DE TREC *** DEHESAS EXTREMEÑAS		
LOCALIDAD	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	CATEGORIA	PROMOCIÓN TREC Menores 0* TREC Menores 1* CTTREC** CNTREC***
FECHA DE CELEBRACION	24 DE OCTUBRE 2020		

COMITÉ ORGANIZADOR

FEDERACIÓN HIPICA EXTREMEÑA / CENTRO ECUESTRE DEHESAS EXTREMEÑAS			
Teléfono	VIDAL CARREÑO SUAREZ Tfno: 679166291	Email	dehesasextremenas@gmail.com federacionhipicaextremadura@gmail.com



Federación Hipica Extremeña
Vocalía de **T.R.E.C**
Técnicas de Rutas Ecuestres en Competición



FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

PRESIDENTE	D. IGNACIO FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL		
VOCAL DISCIPLINA	D . ROBERTO MARTÍN REYES		
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. D. MANUEL CARREÑO SUAREZ	TLF.	
Secretario del Concurso	D^a MARISA GONZÁLEZ	TLF.	

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. ROBERTO MARTÍN REYES	L.D.N.	147710
VOCAL JUEZ	D. VIDAL CARREÑO SUAREZ	L.D.N.	031420
VOCAL		L.D.N.	
TRAZADOR P.O.R.	D. JOSÉ ROMERA FERNANDEZ	L.D.N	275273
TRAZADOR PTV y PAR	D. VIDAL CARREÑO SUAREZ	L.D.N	031420
DELEGADO TEC. Y FEDERATIVO	D. JOAQUÍN FERNANDEZ DURO	L.D.N.	002979
DELEGADO VETERINARIO			





FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA Pl. Rafael Mingarro Satue Local 16 Centro Comercial Las Vaguadas 06010BADAJOZ Tlf./Fax: 685811392 E-mail: federacionhipicaextremadura@gmail.com Centro Ecuestre DEHESAS EXTREMEÑAS E-mail: dehesasextremenas@gmail.com		
FECHA DE APERTURA	01/10/2020	FECHA DE CIERRE	21/10/2020
IMPORTE DE LA INSCRIPCION	3* 60€ / 2* 40€ / 1* 30€ / 0* 20€		
ALOJAMIENTO DE CABALLOS	Cuadra 25€ / Paddock 10€ / paquete de paja 2€ / paquete de forraje 5€		

OTROS SERVICIOS

MEDICO	
VETERINARIO	
HERRADOR	D. ANDRES HERRARA
AMBULANCIAS	





FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

PROGRAMA

Fechas reconocimiento veterinario y control de equipos		Sábado 24			🕒	07:45	
Fecha sorteo de dorsales	Centro Ecuestre Dehesas Extremeñas				🕒		
Salida del P.O.R.	Sábado 24 Sala de mapas Dehesas Extremeñas				🕒	08:30	
Salida del P.A.R.	Sábado 24				🕒	15:30	
Salida del P.T.V.	Sábado 24 (salida a la PTV finalizada la PAR de todas las categorías)				🕒		
Pruebas incluidas		1	P.O.R	2	P.A.R	3	P.T.V
P.O.R.	Distancia	Acorde a la categoría		Escala mapa	1:25.000 / 1:12.500		
P.T.V.	Nº obstáculos	10 / 12 / 16	En campo	12 / 16	En pista	10	
P.A.R	Pasillo 150m. / 100m						
Pruebas individuales	SI		Pruebas por equipos		SI		
Trofeos	1º, 2º, 3º Individual	SI		1º, 2º, 3º Por Equipos	SI		
	1º Clasificado Individual del P.O.R., P.A.R. y P.T.V.			SI			

NORMAS GENERALES

Reglamento Nacional de TREC 2020 RFHE

Documentación:

Libro de Identificación Caballar (LIC), con la vacuna de influencia equina actualizada, Licencia deportiva Nacional o Territorial en vigor, Licencia Anual Caballar (LAC) en vigor.

Galope 6 TREC para la categoría de 2*

Galope 4 para la categoría de 1*



Federación Hipica Extremeña
Vocalía de **T.R.E.C**
Técnicas de Rutas Ecuestres en Competición



FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa, que debe prevalecer por encima de todas la demás, hace referencia a la obligación de todas las personas responsables implicadas en la competición de asumir el compromiso con el juego limpio y promover la deportividad y los valores educativos del deporte entre todas las personas participantes.

Cualquier deportista, entidad, personal federativo, o cualquier persona que ejerza funciones propias de las profesiones del deporte, de arbitraje o de coordinación que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva.

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la FHTEX actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

OTRAS PARTICULARIDADES:

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor y los seguros que las amparan.

- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción, declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el Programa y las Disposiciones Generales de este Concurso, y relevar al Comité Organizador de todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.

- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad, así como a la limitación del número de matriculas de acuerdo con las normas sanitarias en vigor.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.





FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Para el buen desarrollo de la competición y la máxima organización en beneficio de todos, sólo se podrán admitir altas en el concurso que hayan sido gestionadas a través de la FHTEX.

Las entregas de premios podrán realizarse pie a tierra o a caballo evitando en todo lo posible el contacto.

NORMAS SANITARIAS

Las establecidas en el Reglamento Veterinario de la RFHE.

Protocolo ante el COVID 19 en los Concursos de TREC y Protocolos Sanitarios en Vigor.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Se delimitarán y marcarán las distancias de seguridad en las zonas comunes y de paso.

El CO dispondrá de un termómetro por infrarrojos y en cualquier momento se podrá hacer un control aleatorio de la temperatura de cualquier persona presente en el recinto.





FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS



CONCURSOS DE T.R.E.C.

En caso de incumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en el protocolo general se invitará a la persona que no cumple a abandonar el recinto.

CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

